



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Abril de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 139 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 144 por la Cámara Nacional Electoral,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1856/2000 y su modificatoria N° 301/2001, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 4 (cuatro) agentes -cuyos nombres a continuación se detallan- con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar, para desempeñarse en la Secretaría Electoral de Tierra del Fuego:

AMANCAY PETRINA, Ana


GEL, Matías Julián

ORDÓÑEZ, Silvia Beatriz

RODRÍGUEZ, Rita Josefa

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION